ABIGAIL LOPEZ ALDANA

JOSE REYES RUEDA RUEDA

ACTIVIDAD 1

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

OCTAVO CUATRIMESTRE

27-01-2023

UNIDAD 1

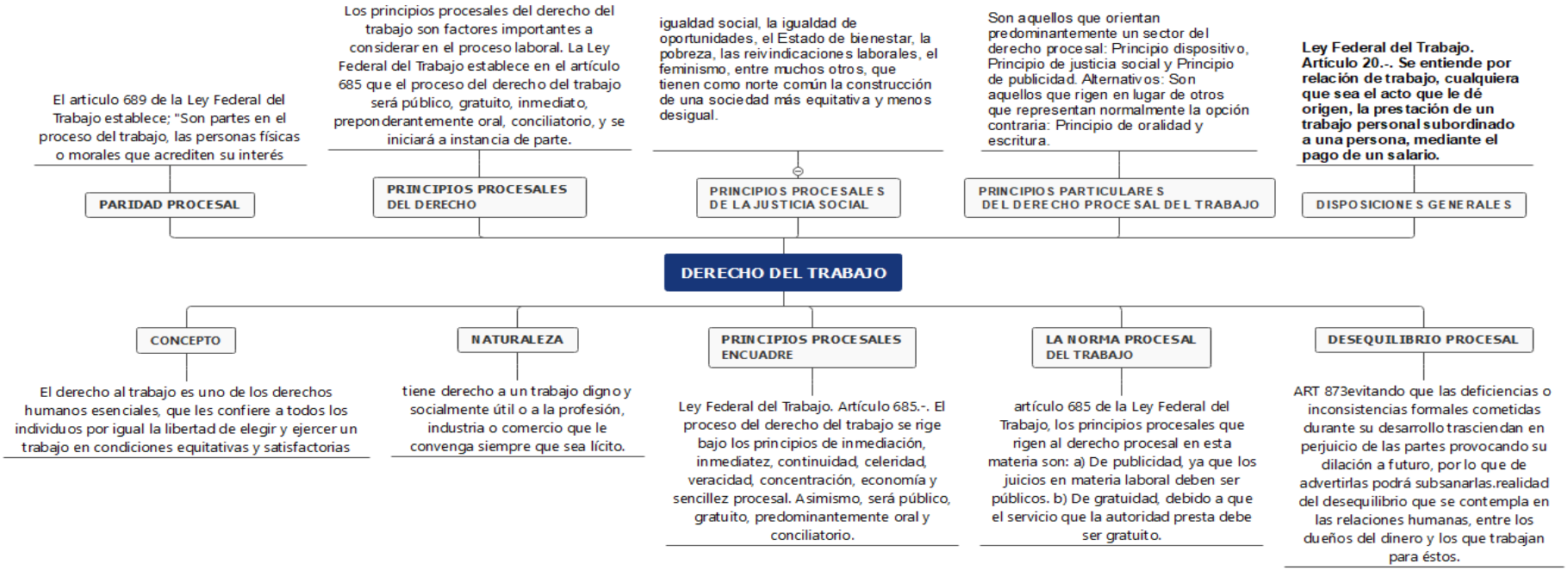
DERECHO DEL TRABAJO
PARIDAD PROCESAL
El artículo 689 de la Ley Federal del Trabajo establece; "Son partes en el proceso del trabajo, las personas físicas o morales que acrediten su interés
PRINCIPIOS PROCESALES DEL DERECHO
Los principios procesales del derecho del trabajo son factores importantes a considerar en el proceso laboral. La Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 685 que el proceso del derecho del trabajo será público, gratuito, inmediato, preponderantemente oral, conciliatorio, y se iniciará a instancia de parte.
PRINCIPIOS PROCESALES DE LA JUSTICIA SOCIAL
igualdad social, la igualdad de oportunidades, el Estado de bienestar, la pobreza, las reivindicaciones laborales, el feminismo, entre muchos otros, que tienen como norte común la construcción de una sociedad más equitativa y menos desigual.
PRINCIPIOS PARTICULARES DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
Son aquellos que orientan predominantemente un sector del derecho procesal: Principio dispositivo, Principio de justicia social y Principio de publicidad. Alternativos: Son aquellos que rigen en lugar de otros que representan normalmente la opción contraria: Principio de oralidad y escritura.
DISPOSICIONES GENERALES
Ley Federal del Trabajo. Artículo 20.-. Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.
CONCEPTO
El derecho al trabajo es uno de los derechos humanos esenciales, que les confiere a todos los individuos por igual la libertad de elegir y ejercer un trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
NATURALEZA
tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil o a la profesión, industria o comercio que le convenga siempre que sea lícito.
PRINCIPIOS PROCESALES ENCUADRE
Ley Federal del Trabajo. Artículo 685.-. El proceso del derecho del trabajo se rige bajo los principios de inmediación, inmediatez, continuidad, celeridad, veracidad, concentración, economía y sencillez procesal. Asimismo, será público, gratuito, predominantemente oral y conciliatorio.
LA NORMA PROCESAL DEL TRABAJO
artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo, los principios procesales que rigen al derecho procesal en esta materia son: a) De publicidad, ya que los juicios en materia laboral deben ser públicos. b) De gratuidad, debido a que el servicio que la autoridad presta debe ser gratuito.
DESEQUILIBRIO PROCESAL
ART 873evitando que las deficiencias o inconsistencias formales cometidas durante su desarrollo trasciendan en perjuicio de las partes provocando su dilación a futuro, por lo que de advertirlas podrá subsanarlas.realidad del desequilibrio que se contempla en las relaciones humanas, entre los dueños del dinero y los que trabajan para éstos.

UNIDAD 2

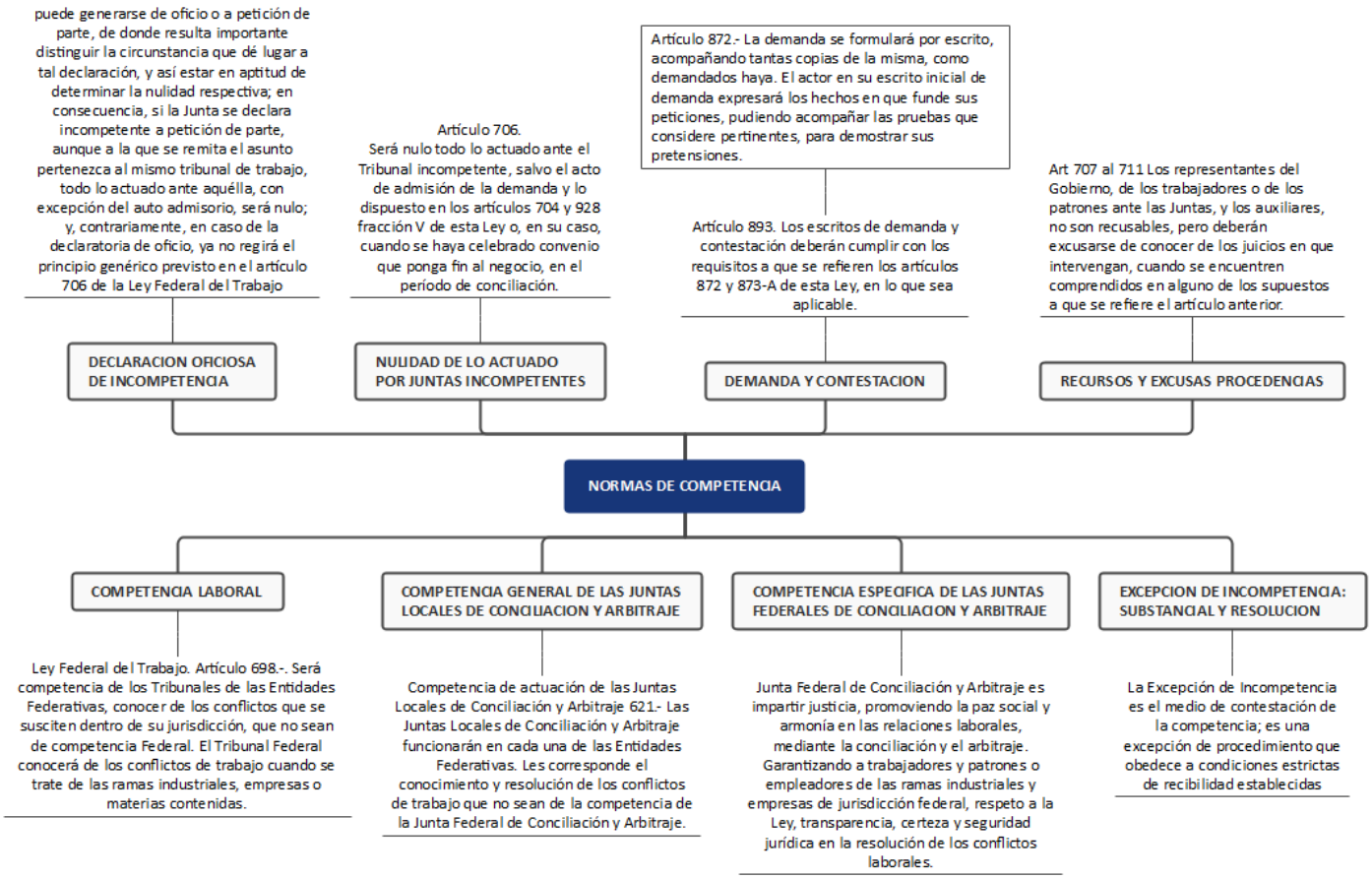
puede generarse de oficio o a petición de parte, de donde resulta importante distinguir la circunstancia que dé lugar a tal declaración, y así estar en aptitud de determinar la nulidad respectiva; en consecuencia, si la Junta se declara incompetente a petición de parte, aunque a la que se remita el asunto pertenezca al mismo tribunal de trabajo, todo lo actuado ante aquélla, con excepción del auto admisorio, será nulo; y, contrariamente, en caso de la declaratoria de oficio, ya no regirá el principio genérico previsto en el artículo 706 de la Ley Federal del Trabajo
DECLARACION OFICIOSA DE INCOMPETENCIA
Artículo 706.
Será nulo todo lo actuado ante el Tribunal incompetente, salvo el acto de admisión de la demanda y lo dispuesto en los artículos 704 y 928 fracción V de esta Ley o, en su caso, cuando se haya celebrado convenio que ponga fin al negocio, en el período de conciliación.
NULIDAD DE LO ACTUADO POR JUNTAS INCOMPETENTES
Artículo 872.- La demanda se formulará por escrito, acompañando tantas copias de la misma, como demandados haya. El actor en su escrito inicial de demanda expresará los hechos en que funde sus peticiones, pudiendo acompañar las pruebas que considere pertinentes, para demostrar sus pretensiones.
Artículo 893. Los escritos de demanda y contestación deberán cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 872 y 873-A de esta Ley, en lo que sea aplicable.
DEMANDA Y CONTESTACION
Art 707 al 711 Los representantes del Gobierno, de los trabajadores o de los patrones ante las Juntas, y los auxiliares, no son recusables, pero deberán excusarse de conocer de los juicios en que intervengan, cuando se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo anterior.
RECURSOS Y EXCUSAS PROCEDENCIAS
NORMAS DE COMPETENCIA
COMPETENCIA LABORAL
Ley Federal del Trabajo. Artículo 698.-. Será competencia de los Tribunales de las Entidades Federativas, conocer de los conflictos que se susciten dentro de su jurisdicción, que no sean de competencia Federal. El Tribunal Federal conocerá de los conflictos de trabajo cuando se trate de las ramas industriales, empresas o materias contenidas.
COMPETENCIA GENERAL DE LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
Competencia de actuación de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje 621.- Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje funcionarán en cada una de las Entidades Federativas. Les corresponde el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que no sean de la competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
COMPETENCIA ESPECIFICA DE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje es impartir justicia, promoviendo la paz social y armonía en las relaciones laborales, mediante la conciliación y el arbitraje. Garantizando a trabajadores y patrones o empleadores de las ramas industriales y empresas de jurisdicción federal, respeto a la Ley, transparencia, certeza y seguridad jurídica en la resolución de los conflictos laborales.
EXCEPCION DE INCOMPETENCIA: SUBSTANCIAL Y RESOLUCION
La Excepción de Incompetencia es el medio de contestación de la competencia; es una excepción de procedimiento que obedece a condiciones estrictas de recibilidad establecidas